



NACIONES UNIDAS



OCTAVO CONGRESO
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

La Habana (Cuba), 27 de agosto a 7 de septiembre de 1990

Distr.
GENERAL

A/CONF.144/3
13 de julio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tema 2 del programa provisional*

CUESTIONES DE ORGANIZACION

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

I. INTRODUCCION

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1987/49, de 24 de mayo de 1987, aprobó el programa provisional del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 42/59, de 30 de noviembre de 1987. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1990/23, de 24 de mayo de 1990, aprobó la organización de los trabajos del Octavo Congreso, propuesta por el Secretario General en el informe que presentó al Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en su 11° período de sesiones (E/AC.57/1990/5).

II. CONSULTAS PREVIAS AL CONGRESO

2. El Consejo Económico y Social, en el párrafo 12 de su resolución 1989/69, de 24 de mayo de 1989, decidió que el Octavo Congreso se celebraría del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, con las consultas previas que fueran necesarias. Esas consultas se celebrarán el sábado 25 y el domingo 26 de agosto de 1990. El objetivo de las consultas, que estarán abiertas a todos los Estados participantes, es llegar a acuerdos sobre recomendaciones que han de formularse sobre todas las cuestiones de procedimiento y organización que debe tratar el Congreso en la sesión de apertura, como la elección de las autoridades y la composición de la Mesa del Congreso, la distribución de puestos en la Mesa entre

* A/CONF.144/1.

los grupos regionales, la aprobación del reglamento, la aprobación del programa y organización de los trabajos, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes y las disposiciones para la preparación del informe del Congreso.

III. ELECCION DE LAS AUTORIDADES

3. El artículo 6 del reglamento provisional del Congreso (A/CONF.144/12), en la forma aprobada por el Consejo Económico y Social en el párrafo 14 de su resolución 1989/69, dispone que:

"El Congreso elegirá entre los representantes de los Estados participantes un Presidente, 24 Vicepresidentes y un Relator General, así como un Presidente para cada una de las comisiones previstas en el artículo 43. Estas 28 personas constituirán la Mesa del Congreso y serán elegidas de modo que quede asegurado el carácter representativo de ese órgano."

4. De conformidad con las recomendaciones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, formuladas en su 11° período de sesiones, y la práctica seguida por los Congresos sexto y séptimo se entiende que, de conformidad con esta formulación, 27 de las 28 autoridades que constituyen la Mesa del Congreso se distribuirían de acuerdo con la siguiente pauta: 7 representantes de los Estados de Africa, 6 de los Estados de Asia, 3 de los Estados de Europa oriental, 5 de los Estados de América Latina y el Caribe y 6 de los Estados de Europa occidental y otros Estados y que, si bien la presidencia recaerá en el jefe de la delegación del país huésped de conformidad con la práctica corriente, no se contará a los efectos de la pauta de distribución regional.

5. Cabe esperar que los grupos regionales estén en posición de dar a conocer sus candidaturas para los puestos de la Mesa del Congreso en las consultas previas al Congreso. En este contexto, es procedente recordar que, con arreglo al artículo 41, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta, a menos que el Congreso decida otra cosa en el caso de una elección en que el número de los candidatos no sea mayor que el de los puestos electivos por cubrir.

IV. APROBACION DEL REGLAMENTO

6. El Congreso tendrá a la vista el reglamento provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/69 (A/CONF.144/2).

V. APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

A. Programa provisional

7. El programa provisional para el Octavo Congreso figura en el documento A/CONF.144/1.

B. Asignación de los temas

8. En su resolución 1990/23, el Consejo Económico y Social aprobó las recomendaciones del Secretario General sobre la organización de los trabajos del Octavo Congreso (véase E/AC.57/1990/5). De conformidad con esas recomendaciones, los temas 1, 2, 3 y 8 del programa provisional se examinarán en sesiones plenarias, mientras que los temas 4 y 6 se asignarán al Comité I y los temas 5 y 7 al Comité II. El proyecto de calendario de trabajo del Congreso figura en el anexo a la presente nota. Se entiende que cada comité decidirá sobre la organización de sus propios trabajos, según sus necesidades.

C. Organización de las sesiones

9. Los recursos de que dispone el Congreso permiten la celebración de un máximo de tres sesiones simultáneas en la mañana y un número igual en la tarde, incluidos los grupos de trabajo, las consultas oficiosas y las reuniones de grupos regionales en sustitución de las sesiones oficiales.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del reglamento provisional, cada comité podrá establecer subcomités y grupos de trabajo, en la medida en que lo permitan los servicios de conferencias disponibles en el lugar donde se celebre el Congreso.

11. Las sesiones normalmente se programarán desde las 10.00 hasta las 13.00 horas, y desde las 15.00 hasta las 18.00 horas. A fin de velar por la utilización más eficaz de los recursos disponibles, se recomienda que todas las sesiones comiencen puntualmente a las horas programadas.

VI. CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

12. El artículo 4 del reglamento provisional dispone que se constituirá una Comisión de Verificación de Poderes de nueve miembros nombrados por el Congreso a propuesta del Presidente y que, en la medida de lo posible, su composición será igual a la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su precedente período de sesiones.

13. La Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones estuvo integrada por los siguientes Estados: Antigua y Barbuda, Australia, Colombia, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Malawi, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire. De conformidad con la práctica establecida, se entiende que, si uno de esos Estados no está presente, se lo sustituirá por otro Estado del mismo grupo regional.

VII. INFORME DEL CONGRESO

14. De conformidad con la práctica seguida en congresos anteriores, se recomienda que el informe del Congreso esté constituido por las decisiones del Congreso, una breve exposición de los acontecimientos que condujeron a la convocación del Congreso y las actuaciones, incluido un resumen de los trabajos sustantivos efectuados por el plenario y los comités, así como un repertorio de las medidas adoptadas en sesiones plenarias.

15. Igualmente de acuerdo con la práctica anterior, se recomienda que se pida a cada grupo regional que, antes de la apertura del Congreso, designe a dos personas para que actúen como colaboradores del Relator General, así como un número análogo que sirva en igual título con respecto a los relatores de cada uno de los comités, para ayudar a esas autoridades en la preparación de los proyectos de informe del Congreso.

VIII. AUTORIDADES DE LOS COMITES

16. El artículo 44 del reglamento provisional dispone que, además del Presidente, elegido por el Congreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, cada Comité elegirá un Vicepresidente y un Relator entre los representantes de los Estados participantes. El mismo artículo dispone además que los subcomités y los grupos de trabajo elegirán cada uno un Presidente y, como máximo, dos Vicepresidentes entre los representantes de los Estados participantes.

17. Se recomienda que, antes de la apertura del Congreso, se llegue a un acuerdo sobre la lista de candidatos para esos puestos, permitiendo de este modo elecciones por aclamación y prescindiendo de la necesidad de una votación secreta.

Anexo

PROYECTO DE CALENDARIO DE TRABAJO DEL CONGRESO

Sábado 25 y
domingo 26 de agosto

Consultas previas al Congreso

Sesiones plenarias

Primera semana
(27 a 31 de agosto)

Lunes 27 de agosto

10.30 horas

Tema 1 Apertura del Congreso

Tema 2 Cuestiones de organización

- a) Elección del Presidente
- b) Aprobación del reglamento
- e) Elección de los demás miembros de la Mesa
- c) Aprobación del programa
- d) Organización de los trabajos
- f) Credenciales de los representantes en el Congreso:

- i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

Tarde

Tema 3 Prevención del delito y justicia penal en el contexto del desarrollo: realidades y perspectivas de la cooperación internacional (tema sustantivo I) (Introducción y debate general)

Martes 28 de agosto

Mañana y tarde

13.00 horas

Tema 3 (Continuación del debate general)

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 3

Miércoles 29 de agosto

Mañana y tarde

Tema 3 (Continuación del debate general)

Jueves 30 de agosto

Mañana y tarde

Tema 3 (Continuación del debate general)

Viernes 31 de agosto

Mañana y tarde

Tema 3 (Continuación del debate general)

/...

Segunda semana

(3 a 7 de septiembre)

Lunes 3 de septiembre

Mañana y tarde

Tema 3 Prevención del delito y justicia penal en el contexto del desarrollo: realidades y perspectivas de la cooperación internacional (tema sustantivo I) (Consultas officiosas)

18.00 horas

Plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 3

Martes 4 de septiembre

Mañana y tarde

Tema 3 (Consultas officiosas)

Miércoles 5 de septiembre

Mañana y tarde

Tema 3

- a) Decisiones sobre los proyectos de recomendación que figuran en la sección D del capítulo I del informe del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia sobre la labor realizada en su 11° período de sesiones (E/1990/31)
- b) Examen de los informes del Comité I y el Comité II en la medida en que estén disponibles

Jueves 6 de septiembre

Mañana y tarde

Tema 3 Decisiones sobre los proyectos de propuesta

Examen de los informes del Comité I y del Comité II en la medida en que estén disponibles

Viernes 7 de septiembre

Mañana y tarde

Tema 3 Decisiones sobre todos los proyectos de propuesta pendientes

Examen de los informes del Comité I y del Comité II

Tema 8 Aprobación del informe del Octavo Congreso

/...

Comité I

Primera semana
(27 a 31 de agosto)

Lunes 27 de agosto

15.00 horas

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Tema 6 Prevención de la delincuencia juvenil,
justicia de menores y protección de la
juventud: criterios normativos y
orientaciones (tema sustantivo IV)
(Introducción del tema y debate general)

18.00 horas

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 6

Martes 28 de agosto

10.00 y 15.00 horas

Tema 6 (Continuación del debate general)

Miércoles 29 de agosto

10.00 y 15.00 horas

Tema 6 (Continuación del debate general)

Jueves 30 de agosto

10.00 horas

Tema 4 Políticas de justicia penal en relación
con los problemas de las penas de
prisión, otras sanciones penales y
medidas sustitutorias (tema sustantivo II)
(Introducción del tema y debate general)

15.00 horas

Tema 4 (Continuación del debate general)

18.00 horas

Plazo para la presentación de proyectos de
propuesta en relación con el tema 6

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 4

Viernes 31 de agosto

10.00 horas

Tema 4 (Continuación del debate general)

15.00 horas

Curso práctico sobre medidas
sustitutorias de la prisión

/...

Segunda semana

(3 a 7 de septiembre)

Lunes 3 de septiembre

10.00 horas Curso práctico de demostración sobre la
computadorización de la administración de la
justicia penal

15.00 horas Tema 4 (Conclusión del debate general)

18.00 horas Plazo para la presentación de proyectos de
propuesta en relación con el tema 4

Martes 4 de septiembre

10.00 horas Examen de los proyectos de recomendación que
figuran en la sección D del capítulo I del
informe del Comité de Prevención del Delito y
Lucha contra la Delincuencia (E/1990/31) y de los
proyectos de propuesta presentados en relación
con el tema 6 y adopción de medidas al respecto

15.00 horas Consultas officiosas sobre los proyectos de
propuesta presentados en relación con el tema 4

Miércoles 5 de septiembre

Mañana Consultas officiosas sobre los proyectos de
propuesta presentados en relación con el tema 4

Tarde Examen de los proyectos de recomendación que
figuran en la sección D del capítulo I del
informe del Comité de Prevención del Delito y
Lucha contra la Delincuencia (E/1990/31) y de los
proyectos de propuesta presentados en relación
con el tema 4 y adopción de medidas al respecto

Jueves 6 de septiembre

10.00 horas Adopción de medidas sobre todas las cuestiones
pendientes

Conclusión de los trabajos del Comité

Comité II

Primera semana
(27 a 31 de agosto)

Lunes 27 de agosto

15.00 horas

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Tema 5 Medidas nacionales e internacionales efectivas contra: a) la delincuencia organizada; b) las actividades terroristas criminales (tema sustantivo III)
(Introducción del tema y debate general)

18.00 horas

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 5

Martes 28 de agosto

10.00 y 15.00 horas

Tema 5 (Continuación del debate general)

Miércoles 29 de agosto

10.00 y 15.00 horas

Tema 5 (Continuación del debate general)

Jueves 30 de agosto

10.00 horas

Tema 5 (Conclusión del debate general)

15.00 horas

Tema 7 Principios y directrices de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal: aplicación y establecimiento de normas (tema sustantivo V)
(Introducción del tema y debate general)

18.00 horas

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 7

Plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 5

Viernes 31 de agosto

10.00 y 15.00 horas

Tema 7 (Continuación del debate general)

18.00 horas

Plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 7

/...

Segunda semana
(3 a 7 de septiembre)

Lunes 3 de septiembre

10.00 y 15.00 horas

Tema 7 (Continuación y conclusión del debate general)

Martes 4 de septiembre

10.00 horas

Consultas officiosas sobre proyectos de propuesta presentados en relación con el tema 5

15.00 horas

Examen de proyectos de propuesta presentados en relación con el tema 5 y adopción de medidas al respecto

Miércoles 5 de septiembre

10.00 horas

Consultas officiosas sobre proyectos de propuesta presentados en relación con el tema 7

15.00 horas

Examen de proyectos de propuesta presentados en relación con el tema 7 y adopción de medidas al respecto

Jueves 6 de septiembre

10.00 horas

Decisiones sobre todas las cuestiones pendientes

Conclusión de los trabajos del Comité

This archiving project is a collaborative effort between the United Nations Office on Drugs and Crime and the American Society of Criminology, Division of International Criminology. Any comments or questions should be directed to Cindy J. Smith at cjsmithphd@comcast.net or Emil Wandzilak at emil.wandzilak@unodc.org.